

MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Convocatoria 001/2025



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115,134 y de conformidad con los artículos 1, 21 fracción I del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas para contratar las siguientes obras:

No. de licitación: DOPI-MUN-PP-EP-LP-001-2025

Descripción general de la obra	Construcción del parque barrial denominado Nueva España, más obras complementarias, ubicado en la confluencia de las calles Portugal/Vicente Guerrero, Valladolid/Morelos, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	\$ 4,500,000.00
Especialidad Requerida	Obras Civiles.
Modalidad de Contratación	A precios Unitarios
Fecha límite para adquirir las bases	14-FEB-2025 13:00 horas
Visita al sitio de la obra	04-FEB-2025 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11-FEB-2025 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25-FEB-2025 09:30 horas
Plazo de ejecución	106 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 01-ABR-2025 Término: 15-JUL-2025
	Anticipo 30%
Fallo	07-MAR-2025 16:00 horas
Ubicación de los trabajos	Municipio de Zapopan, Jal.

No. de licitación: DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-003-2025

Descripción general de la obra	Rehabilitación urbana y mejoramiento de la Plaza Pública y Quiosco de San Francisco de Ixcatán, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Niños Héroes y Morelos, San Francisco de Ixcatán, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	\$ 2,500,000.00
Especialidad Requerida	Obras Civiles.
Modalidad de Contratación	A precios Unitarios
Fecha límite para adquirir las bases	14-FEB-2025 13:00 horas
Visita al sitio de la obra	04-FEB-2025 10:30 horas
Junta de aclaraciones	11-FEB-2025 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25-FEB-2025 09:30 horas
Plazo de ejecución	122 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 01-ABR-2025 Término: 31-JUL-2025
	Anticipo 30%
Fallo	07-MAR-2025 16:00 horas
Ubicación de los trabajos	Municipio de Zapopan, Jal.

El origen de los recursos: **Recurso Municipal del Presupuesto Participativo y Recurso CUSMAX.**

Ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en las bases de las licitaciones públicas.

Las bases de las Licitaciones Públicas se encuentran disponibles para la consulta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150, tel. 3338182200 ext. 3173, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas, y en el portal de internet del Municipio de Zapopan, Jalisco con el siguiente enlace:

https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después de los actos de presentación y apertura de proposiciones.

El sitio de reunión para realizar el acto de la visita al lugar de los trabajos y el acto de la junta aclaratoria serán: en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), en la fecha y horario señalado en las bases de las licitaciones.

La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el "Auditorio Fray Antonio de Segovia" de la Unidad Basílica, ubicado en el andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México, en la fecha y horario señalado en las bases de las licitaciones.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos.

Estas Licitaciones Públicas no están bajo la cobertura de ningún tratado y son de carácter estatal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Se deberán otorgar fianzas según corresponda a cada licitación, el 30% para garantizar el anticipo y el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de los

El contratista deberá contratar seguros para el personal a su cargo para la ejecución de la obra, en los términos de las leyes laborales.

El contratista deberá otorgar seguros que respondan por daños a terceros, a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente; para determinar el alcance de la póliza de seguro, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, fijará en las bases la forma de calcular su importe.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones públicas y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos), así mismo para estar en posibilidad de participar en las licitaciones, NO DEBERA encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación:

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

- 1.- Presentar documento expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el "Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido **POSITIVO Y VIGENTE**", mismo que es emitido por la agencia de gobierno del Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (con fecha a partir de la publicación de la presente convocatoria).
- **2.-** Presentar documento expedido por el IMSS en el que se emita opinión sobre el "Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido **POSITIVO Y VIGENTE**", mismo que es emitido por el instituto mexicano del seguro social (IMSS), conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(con fecha a partir de la publicación de la presente convocatoria)**.
- **3.-** Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio donde exprese su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.

No. de licitación: DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-004-2025

Descripción general de la obra	Rehabilitación urbana y mejoramiento de la Plaza Pública y Quiosco de El Batán, más obras comple- mentarias, ubicada en la confluencia de las calle José Palomar y Av. Álvaro Obregón, El Batán, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	\$ 2,500,000.00
Especialidad Requerida	Obras Civiles.
Modalidad de Contratación	A precios Unitarios
Fecha límite para adquirir las bases	14-FEB-2025 13:00 horas
Visita al sitio de la obra	04-FEB-2025 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11-FEB-2025 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25-FEB-2025 09:30 horas
Plazo de ejecución	122 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 01-ABR-2025 Término: 31-JUL-2025
	Anticipo 30%
Fallo	07-MAR-2025 16:00 horas
Ubicación de los trabajos	Municipio de Zapopan, Jal.

- **4.-** Copia del registro actualizado del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco a la fecha límite para la inscripción a la licitación.
- **5.-** Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a las o licitante.
- **6.-** Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
- **7.-** Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco.
- **8.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 88 de su Reglamento.
- **9.-** Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán contar con la especialidad según corresponda a la licitación en que se registre. (no se podrán registrar empresas que no cuenten con la especialidad de la licitación, misma que será comprobada con la constancia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco.
- **10.-** Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, misma que será comprobada con la constancia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas que administra el Gobierno del Estado de Jalisco y con la credencial para votar (INE).
- **11.-** Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato **NOTARIADO** de asociación en participación con fecha al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones responsabilidades y particularidades de cada una de las empresas asociadas, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- **a)** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- **b)** Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
- d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.

 1) Estipulación expressa que cada una de los firmantes quedará obligado en forma
- f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- **12.-** Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura emitirá una constancia de inscripción a la licitación.

Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), Tel. 33 3818 2200 ext. 3173.

13.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura publicara en la página de internet del Municipio de Zapopan, mediante en la siguiente liga: https://www.zapopan.gob.mx/contratacion-de-obra-publica/ de la documentación siguiente:

- a) Las bases y anexos de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran.
- b) Catálogo de conceptos con unidades y volúmenes de obra.
 c) Formato para Tasación.
- **d)** Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes.
- e) El modelo de contrato y modelo de fianzas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, y 47 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y los artículos 71, 72, 73, 75, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por unidad de obra terminada, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.